

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 20 MAYO 2019

EXENTO N° 2535

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5087 / VISTOS:

1. Ordinario N° 702 de fecha 24 de Abril de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MILENKA ESPINOSA OLGUIN, RUT N° [REDACTED], a contar del 31 de marzo 2019 y hasta 29 de abril 2019, cumpliendo funciones como TEC. PARAMÉDICO, para cubrir Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela, Rut N° [REDACTED] con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 166 de fecha 26 de Abril de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Isabel Ferrada Valenzuela;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE  
R.U.T  
ESTAMENTO  
CATEGORIA  
JORNADA  
NIVEL  
ASUMIR EN  
A CONTAR DESDE

: MILENKA ESPINOSA OLGUIN  
:  
: TEC. PARAMÉDICO  
: D  
: 44 HORAS  
: 15  
: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ  
: 31 de marzo 2019 y hasta 29 de abril 2019, reemplazo Licencia Médica de Isabel Ferrada Valenzuela.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/pod  
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso